

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6277** DEISTER, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador único de la sociedad "Deister S.A.", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 429, 3.ª planta, el próximo día 12 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales compuestas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador y de su retribución.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 15 de los Estatutos relativo a la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas.

Segundo.- Propuesta de modificación del artículo 23 de los Estatutos relativo al lugar de celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Tercero.- Informe del Administrador sobre la rentabilidad económica de determinados servicios profesionales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en (I) el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, antes de la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; (II) el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; y (III) en cumplimiento de los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre estas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de julio de 2019.- El representante de Spree Havel Holding, S.L., Administrador único, Javier Escoté Tuset.

ID: A190044678-1

cve: BORME-C-2019-6277